



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municanete.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 03-2017-AL-MPC

Cañete, 09 de enero de 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE:

VISTO: La Carta N° 001-CEPNC-NI-2016 de fecha 16 de diciembre de 2016, el Presidente del Comité Electoral del C.P. Pueblo Nuevo de Conta del distrito de Nuevo Imperial - Cañete, comunicando los resultados del proceso electoral, llevado a cabo el día 11 de diciembre de 2016, adjuntando el acta de instalación, sufragio, escrutinio, padrón electoral, lista de electores y cartel de resultados;

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia, modificado por la ley de Reforma Constitucional N°30305;

Que el artículo 130° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que el Alcalde y los Regidores de las Municipalidades de Centros Poblados son proclamados por el Alcalde Provincial, ratificando el resultado de las elecciones convocadas para tal fin;

Que, el Artículo 8° de la Ley de Elecciones de Autoridades Municipales de Centros Poblados N° 28440, establece que el Alcalde Provincial proclama al Alcalde y su lista de regidores, que obtienen la votación más alta, comunicando el cuadro de autoridades electas al Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI);

Que, mediante Ordenanza N° 011-2007-MPC, se aprobó el Reglamento para Elecciones, Revocatoria y Vacancia de autoridades de Municipalidades de Centros Poblados de la provincia de Cañete y mediante Ordenanza Municipal N° 031-2016-MPC de fecha 03 de agosto de 2016; se convocó a elección de autoridades municipales del Centro Poblado "Pueblo Nuevo de Conta" del distrito de Nuevo Imperial, provincia de Cañete, departamento de Lima, para el día 11 de diciembre de 2016;

Que, de conformidad con el segundo párrafo del Art. 46° de la Ordenanza Municipal N°011-2007-MPC, la lista ganadora será la que haya obtenido la más alta votación, correspondiéndole la elección de Alcalde y Regidores. La lista que haya obtenido la segunda mayor votación le corresponde un regidor;

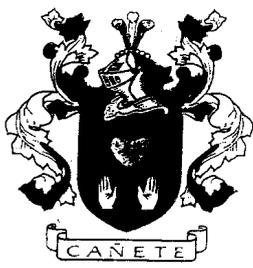
Que, de conformidad con el Art. 47° de la Ordenanza Municipal N° 011-2007-MPC, el Comité Electoral del Centro Poblado "Pueblo Nuevo de Conta" del distrito de Nuevo Imperial, provincia de Cañete, departamento de Lima, ha procedido a comunicar a la Municipalidad Provincial de Cañete a través de la Gerencia de Desarrollo Social y Humano, el resultado del cómputo ejecutado, obteniendo el siguiente resultado:

LISTAS	CANDIDATO	VOTOS
N° 01	JORGE LUIS CHUMPITAZ GONZALES	194
N° 02	VICTOR MIGUEL ORTIZ PADILLA	524
N° 03	LORENA SMITH VICENTE ABURTO	181
N° 04	DIOCELINA RENGIFO GAMARRA	159
N° 05	JAIME FALCÓN GIL	152
N° 06	OFELIA ESTHER LÓPEZ PADILLA	026
N° 07	WINKELMANN VIVIE PÉREZ LEÓN	075
VOTOS EN BLANCO		017
VOTOS NULOS		038
TOTAL DE VOTOS		1366

///

Cañete Cuna y Capital del Arte Negro

Registro Nacional de Derecho de Autor N° 0957



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municanete.gob.pe

///...
Pag. N° 02

R.A. N° 03-2017-AL-MPC

Que, asimismo la Lista N° 01 y 02 está integrado por:

LISTA N° 1

ALCALDE	:	JORGE LUIS CHUMPITAZ GONZÁLES	
1° REGIDOR	:	YNÉS RIGOBERTA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	DNI N° 42781587
2° REGIDOR	:	CARLOS ALEXANDER CASTILLÓN CAMPOS	DNI N° 43414141
3° REGIDOR	:	GIANCARLO ENGELS PALOMINO CORTEZ	DNI N° 41500807
4° REGIDOR	:	KARINA VIVIANA DE LA CRUZ DE LA CRUZ	DNI N° 42186001
5° REGIDOR	:	MERY MARGARITA CENTENO CHUQUISUMA	DNI N° 74283317
			DNI N° 46483181

LISTA N° 2

ALCALDE	:	VÍCTOR MIGUEL ORTÍZ PADILLA	
1° REGIDOR	:	ARNALDO ARENAS PACCO	DNI N° 15438988
2° REGIDOR	:	EMELY LILIANA SÁNCHEZ LUYO	DNI N° 43287021
3° REGIDOR	:	MELBA LUZ MORENO ACUÑA	DNI N° 47388511
4° REGIDOR	:	RÚBEN ESTEFANIO LÓPEZ VILLALVA	DNI N° 15398997
5° REGIDOR	:	RUDY ULISES CAMPOSANO SANTOS	DNI N° 21819396
			DNI N° 15399149

Que, estando al resultado de las elecciones y los votos obtenidos de la Lista N° 01 y la Lista N° 02, y conforme a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 46° de la Ordenanza N° 011-2007-MPC, a la lista ganadora que obtuvo la más alta votación en elecciones, le corresponde la elección del Alcalde y cuatro Regidores y a la que, obtuvo la segunda mayor votación le corresponde la elección de un regidor, conforme al orden de sus listas presentadas se debe proceder a su proclamación, en el sentido indicado; en consecuencia corresponde al Alcalde Provincial proclamar al Alcalde y Regidores elegidos, comunicando el cuadro de autoridades electas al Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI);

Estando a lo expuesto y, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades y contando con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia Municipal;

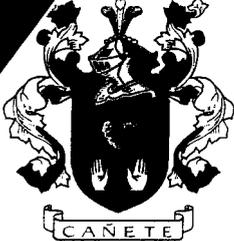
SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- PROCLAMAR al Alcalde y Regidores del Centro Poblado "PUEBLO NUEVO DE CONTA", del Distrito de Nuevo Imperial, provincia de Cañete, departamento de Lima, por el periodo de 04 años (2017 - 2021), al Alcalde y 04 Regidores de la Lista N° 02 y al primer Regidor de la Lista N° 01, de conformidad al siguiente detalle:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
ALCALDE	VÍCTOR MIGUEL ORTÍZ PADILLA	
REGIDOR 1	ARNALDO ARENAS PACCO	DNI N° 15438988
REGIDOR 2	EMELY LILIANA SÁNCHEZ LUYO	DNI N° 43287021
REGIDOR 3	MELBA LUZ MORENO ACUÑA	DNI N° 47388511
REGIDOR 4	RUBÉN ESTEFANIO LÓPEZ VILLALVA	DNI N° 15398997
REGIDOR 5	YNÉS RIGOBERTA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	DNI N° 21819396
		DNI N° 43414141

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que el periodo de 4 años (2017-2021); periodo de gestión del Alcalde y Regidores electos de la Municipalidad del Centro Poblado "Pueblo Nuevo de Conta", del Distrito de Nuevo Imperial, Provincia de Cañete, Departamento de Lima; serán computados a partir de su juramentación.

///...



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municanete.gob.pe

///...

Pag. N° 03

R.A. N° 03-2017-AL-MPC

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR la presente Resolución al Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

ARTÍCULO 4°.- DISPONER al Alcalde en ejercicio realizar el proceso de transferencia de la Gestión Administrativa de la Municipalidad del Centro Poblado PUEBLO NUEVO DE CONTA, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 30204 Ley que regula la Transferencia de la Gestión Administrativa de los Gobiernos Regionales y Locales; y remitir Acta de Transferencia a la Municipalidad Provincial de Cañete.

ARTÍCULO 5°.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Participación Ciudadana otorgar a los Proclamados la correspondiente Credencial y proceder al registro en el Libro de Autoridades Municipales de Centros Poblados.

ARTÍCULO 6°.- NOTIFICAR la presente Resolución al Alcalde y Regidores electos de la Municipalidad del Centro Poblado PUEBLO NUEVO DE CONTA y poner en conocimiento de la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social y Humano, Sub Gerencia de Participación Ciudadana, Gerencia de Administración y Finanzas; y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Cañete.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CAÑETE

LIC. ALEXANDER JULIO DEZAN GUERRA
ALCALDE